

DECRETO ALCALDICIO N° 2808/

APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DE LOS
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN.

REQUINOA,

25 OCT 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° I del Ministerio del Interior, de 2006.
2. Lo dispuesto en la Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N°18.575, Orgánica de Bases de la Administración del Estado.
5. Ley 19.803 que establece "Asignación de mejoramiento de la gestión municipal"

CONSIDERANDO

1. El Decreto Alcaldicio N°2199 de fecha 23.09.2022 que designa comisión técnica del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2023, el cual será compuesto por 3 representantes del Alcalde y 3 representantes de ASEMUCH.
2. El Decreto Alcaldicio N°2862 de fecha 23.11.2003 que aprueba Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2367 Regulariza modificación programa mejoramiento de las gestión municipal, año 2023"
4. Memo N°192 de Administrador municipal que solicita Decretar "Manual de procedimientos para funcionamiento del Comité técnico de los Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG) para la Ilustre Municipalidad de Requinoa",

DECRETO:

APRUEBASE "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DE LOS PRGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN (PMG) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA", el que comenzará a regir desde la fecha del presente acto administrativo. Y déjese sin efecto cualquier acto administrativo anterior referido a esta materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/MMN/CAB/JOS/vfo.

DISTRIBUCION:

- Todas las direcciones y unidades municipales.
- Archivo Administración Municipal



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE